

 GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE AGRICULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Código Formato	:	F-AUI-03
		Versión	:	01
		Páginas	:	1 de 3

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA A LA DIRECCIÓN DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES DIRECON	Número ID	INF. EJEC. 14-09
	Fecha	30.10.2009

ANTECEDENTES GENERALES

Conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría año 2009, se efectuó la revisión de la transferencia de fondos desde la Subsecretaría a la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales DIRECON.

I. MATERIA ESPECÍFICA AUDITADA

Transferencia de Fondos desde la Subsecretaría, a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales DIRECON.

II. ALCANCE

100% de los fondos transferidos por la Subsecretaría en el período definido, aplicados en los productos establecidos en el Convenio de Transferencia. El período corresponde a Octubre 2008 a Julio 2009.

III. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Evaluar la integridad y pertinencia de la aplicación del fondo transferido para la ejecución del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, FPESA.

IV. TEMAS RELEVANTES QUE SE INCLUYEN EN EL INFORME DETALLADO DE RESULTADOS

1. En relación al cumplimiento del convenio del año 2008 se verifica que el Informe Técnico Financiero anual (presentado el 19.01.2009), que da cuenta del resultado anual, no evidencia la aprobación y retroalimentación por parte de la Subsecretaría. Asimismo, este Informe no contiene un análisis detallado del cumplimiento por cada meta y sus desviaciones, además presenta inconsistencias con el Informe Anual de Gestión (presentado el 03.04.2009). Se sugiere la elaboración por parte de la Subsecretaría de un Informe Ejecutivo de Aprobación del Informe Técnico Financiero, que de cuenta del nivel de cumplimiento del convenio y los resultados obtenidos por línea estratégica.
2. En cuanto al resultado técnico y financiero del convenio se observan las siguientes desviaciones:
 - Gasto superior al programado en Proyectos institucionales, el que afectó presupuestariamente a los Concursos Públicos nacionales y al Programa de Internacionalización para la Agricultura Campesina (PIAC), disminuyendo el número acciones desarrolladas y beneficiarios de estos proyectos.
 - Gasto superior al programado en Concursos Públicos para la Agricultura Familiar Campesina (AFC), sin embargo este aumento no tuvo una relación directa con los beneficiarios favorecidos

 <p>GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE AGRICULTURA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</p>	Código Formato	:	F-AUI-03
		Versión	:	01
		Páginas	:	2 de 3

con estos concursos los que disminuyeron de una meta de 260 a sólo 177. Estas diferencias no se encuentran señaladas ni analizadas en el Informe Técnico Financiero Final.

Se sugiere realizar seguimiento por línea estratégica y programa específico, presentando en el Informe Técnico Financiero anual el resultado de este análisis, incluyendo el logro y/o las posibles desviaciones justificadas, de todas las metas presupuestarias y de beneficiarios.

3. No se informan los Gastos de Administración de los meses de enero y marzo de 2009, además se observan inconsistencias entre los gastos de administración informados mensuales y acumulados de la Rendición y los del Informe Técnico – Financiero del segundo trimestre 2009, presentando montos distintos en cada antecedente.

Se recomienda, revisar e informar los gastos de administración efectivos por mes, tanto en las rendiciones mensuales como el informe Técnico-financiero trimestral, remitiendo los antecedentes corregidos a esta Subsecretaría.

4. Se verificó que las rendiciones presentadas a la Subsecretaría en los meses de mayo, junio y julio de 2009, presentan diferencias en los saldos finales, que al mes de julio de 2009 asciende a \$313.519.275, lo que se debió a un error en la fórmula de cálculo utilizada. Además, respecto del año 2008, en los meses de octubre, noviembre y diciembre, el saldo final tiene un error que viene desde el mes de julio, debido a un ajuste duplicado, y que generó una diferencia en el saldo final anual de \$376.400. Cabe mencionar, que esta diferencia también afecta el año 2009.

Se recomienda corregir la información contenida en los Informes presentados a la Subsecretaría (Rendiciones e Informe Técnico Financiero) con el fin de que ésta refleje los saldos presupuestarios efectivos a julio 2009 y diciembre 2008, remitiendo copia de los antecedentes corregidos, de manera que esta Subsecretaría disponga de información fidedigna para futuros seguimientos de unidades internas o externas.

5. Se verificó diferencias entre el Informe Financiero presentado en la Rendición mensual y los saldos disponibles de la cuenta corriente exclusiva en pesos (\$) de los meses mayo y junio de 2009; octubre, noviembre y diciembre de 2008. Esto se debió a un error en la fórmula de cálculo del informe financiero, como también, falta de coordinación entre las unidades que elaboran los distintos documentos. Cabe señalar que las conciliaciones bancarias de estos meses están correctas.

Se sugiere corregir los informes financieros complementarios que se adjuntan a las rendiciones de fondos de los meses mayo y junio de 2009; octubre, noviembre y diciembre de 2008.

V. CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORÍA

En relación al objetivo de la auditoría se puede concluir que existe integridad y pertinencia en la aplicación del fondo transferido para la ejecución del convenio.

En cuanto a las observaciones detalladas anteriormente, se verifica debilidad en los controles técnicos y financieros de ambas instituciones, por cuanto no se tomaron medidas correctivas oportunas para dar cumplimiento cabal al convenio 2008.

 GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE AGRICULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Código Formato	:	F-AUI-03
		Versión	:	01
		Páginas	:	3 de 3

De la misma forma en el periodo 2009, las inconsistencias de información y el análisis efectuado de los antecedentes, indican que es necesario mejorar la retroalimentación entre las contrapartes de manera de tomar acciones antes de fin de año, que permitan dar cumplimiento al convenio.

CONTROL DE AUDITORES		
AUDITOR (ES) QUE ELABORÓ	AUDITOR (ES) QUE REVISÓ	AUDITOR (ES) QUE AUTORIZÓ
Nombre: María Luisa Torres T.	Nombre : Mabel González O.	Nombre: Mabel González O.
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 29.10.2009	Fecha: : 29.10.2009	Fecha: : 30.10.2009